

Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Avanzados
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Investigación II

Elaboró:

M. EN D. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ

DRA. MARÍA DE LOURDES MORALES REYNOSO

M. EN D. ERIK GARAY BRAVO

**Fecha de
aprobación**

H. Consejo académico
28 de junio de 2019

H. Consejo de Gobierno
28 de junio de 2019



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	5
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	6
VII. Acervo bibliográfico.	8
VIII. Mapa curricular.	10



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte

- Facultad de Derecho
- Centro Universitario de Amecameca
- Centro Universitario de Atlacomulco
- Centro Universitario de Ecatepec
- Centro Universitario de Temascaltepec
- Centro Universitario de Texcoco
- Centro Universitario de Valle de Chalco
- Centro Universitario de Valle de México
- Centro Universitario de Valle de Teotihuacán
- Centro Universitario de Zumpango
- Unidad Académica de Chimalhuacán

Licenciatura Derecho

Unidad de aprendizaje Investigación II **Clave** LDE 901

Carga académica

1	3	4	5
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Seriación Investigación II Ninguna

UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso <input type="checkbox"/>	Curso taller <input type="checkbox"/>
Seminario <input checked="" type="checkbox"/>	Taller <input type="checkbox"/>
Laboratorio <input type="checkbox"/>	Práctica profesional <input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido <input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual <input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible <input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia <input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto <input type="checkbox"/>	Mixta (especificar) <input style="width: 100%;" type="text"/>

Formación común

No presenta

Formación equivalente

Ninguna



II. Presentación del programa de estudios.

La unidad de aprendizaje de Investigación II, es consecuente de la unidad de aprendizaje de Investigación I, por lo tanto, debe implicar para el discente la previa elaboración de su investigación preliminar (protocolo) que debió desarrollar en el curso precedente; de ahí que este programa tenga como enfoque la depuración de esa investigación preliminar dotándola de consistencia filosófica, científica y metodológica, con la prospectiva de redactar el informe de investigación jurídica terminal.

El programa está dividido en cuatro unidades que se complementan de modo lógico y necesario, ya que la unidad primera se dirige a analizar las perspectivas filosóficas, científicas y metodológicas de Edmund Husserl y Harold Garfinkel, para aprehender la realidad de los fenómenos sociales a través de la reducción a la esencia del mundo vivo, y a través del estudio de los hechos sociales particulares y cotidianos en los que subyacen normativas sociales, todo ello aplicado al fenómeno jurídico para que el discente amplíe su campo de análisis crítico en su investigación preliminar; optando por una investigación cuantitativa, cualitativa o mixta.

La unidad segunda tiene como objetivo fundamental depurar la investigación preliminar (protocolo) a través del problema planteado y sus hipótesis a la luz del pensamiento de Edmund Husserl y Harold Garfinkel; además de que se centraliza en la revisión y depuración del marco teórico y conceptual, así como el estado del arte, para enriquecer su contenido con la aplicación de las teorías que intentan explicar al Derecho (iusnaturalismo, iuspositivismo así como el iusrealismo), las ciencias jurídicas (metodología jurídica, dogmática jurídica, sociología jurídica, derecho comparado y la teoría general del derecho), la práctica del Derecho (la hermenéutica jurídica y la argumentación jurídica) y el análisis de los casos reales, hasta lograr la presentación formal del protocolo de investigación que debió estructurarse en el curso de Investigación Jurídica I.

La unidad tercera aborda la tipología de las investigaciones de acuerdo a su contenido, para que el discente opte por alguna línea de contenido en el desarrollo de su informe final. De ahí que se analice a la investigación exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa en el ámbito de lo jurídico, con la finalidad de que el discente determine con claridad el contenido de su trabajo terminal; del mismo modo, se analizan los tipos de escritos de investigación que pueden realizarse para que el discente tenga la óptica sobre la dimensión de su trabajo de investigación.

La unidad cuarta tiene como objetivo fundamental la redacción del trabajo de investigación jurídica terminal, por lo que se analizan los elementos fundamentales y los elementos estructurales del trabajo de investigación para medir su alcance y contenido; todo ello con la visión de que el curso culmine con la presentación formal del trabajo de investigación terminal.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área curricular:

Metodología

Carácter de la UA:

Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para responder a problemas jurídicos que demanda la sociedad, con una formación deontológica basada en el pensamiento lógico, crítico y valorativo, considerando el uso de medios alternos en la solución de conflictos en la búsqueda de justicia y equidad con responsabilidad social, en un contexto internacional, nacional, estatal y municipal para:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética diligente y transparente, para la solución de problemas en materia de seguridad pública con participación de la sociedad para lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse en el proceso penal dentro de la investigación del hecho que la ley señala como delito en forma oral.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveer al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar la metodología de las ciencias sociales y aplicarla en la investigación de fenómenos sociales jurídicamente relevantes con la finalidad de encauzar la construcción del conocimiento.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Relacionar y distinguir los alcances y límites de la metodología cualitativa desde el enfoque de Husserl y Garfinkel en el estudio de los sujetos sociales en su cotidianidad y los alcances y límites de la metodología cuantitativa.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Conceptos básicos del pensamiento de Edmund Husserl enfocados al pensamiento etnometodológico de Harold Garfinkel y su vinculación con el fenómeno jurídico.

Objetivo: Analizar el pensamiento filosófico de Edmund Husserl con la finalidad de enfocarlo al estudio de las interacciones sociales particulares de manera independiente según el pensamiento de Harold Garfinkel, para la realización de una investigación en el ámbito de lo jurídico.

Temas:

- 1.1 El pensamiento de Edmund Husserl
 - 1.1.2 La fenomenología y su aplicación al Derecho
- 1.2 El pensamiento Etnometodológico de Harold Garfinkel
 - 1.2.1 La Etnometodología y su aplicación al Derecho
 - 1.2.2 La investigación cualitativa y la investigación cuantitativa
 - 1.2.3 Diferencias
 - 1.2.4 La investigación mixta
- 1.3 ¿Cuál es el objeto de estudio del Derecho para los fines de la investigación jurídica?
 - 1.3.1 Análisis de las corrientes de pensamiento más actuales que intentan explicar al Derecho
- 1.4 Aplicación al trabajo de investigación y entrega de avances

Unidad 2. Revisión de la investigación preliminar (protocolo).

Objetivo: Analizar los elementos del protocolo de la investigación, aplicando los postulados vistos con anterioridad, con la finalidad de presentar el protocolo de investigación y entregar avances del trabajo terminal.

Temas:

- 2.1 Revisión del problema y las hipótesis planteadas con base en el pensamiento de Edmund Husserl
- 2.2 Revisión del problema y las hipótesis planteadas con base en el pensamiento de Harold Garfinkel
- 2.3 Revisión del marco teórico y conceptual con base en las teorías que intentan explicar al Derecho
 - 2.3.1 Revisión del marco teórico y conceptual con base en las ciencias jurídicas



- 2.3.2 Revisión del marco teórico y conceptual con base en la práctica del Derecho
- 2.3.3 Revisión del marco teórico y conceptual con base en el análisis de los casos reales.
- 2.4 Presentación depurada del protocolo de investigación y entrega de avances del trabajo terminal

Unidad 3. Alcances de la investigación jurídica terminal

Objetivo: Sintetizar los avances de la investigación jurídica terminal que se pretende realizar, aplicando los postulados vistos con anterioridad, con la finalidad de entregar los avances de la investigación.

Temas:

- 3.1 El alcance de la investigación jurídica de acuerdo a su tipología
 - 3.1.1 Los tipos de investigación de acuerdo a su alcance
 - 3.1.1.1 La investigación exploratoria
 - 3.1.1.2 La investigación descriptiva
 - 3.1.1.3 La investigación correlacional
 - 3.1.1.4 La investigación explicativa
- 3.2 La delimitación y los alcances de la investigación jurídica terminal
 - 3.2.1 Tipos de escritos
 - 3.2.1.1 La monografía
 - 3.2.1.2 La reseña
 - 3.2.1.3 El ensayo
 - 3.2.1.4 El artículo científico
 - 3.2.1.5 La tesis
 - 3.2.1.6 La tesina
- 3.3 Entrega de avances del trabajo terminal

Unidad 4. Proyecto de Investigación

Objetivo: Crear el informe de investigación terminal, en base a los postulados teóricos y prácticos vistos en clases anteriores, con la finalidad de verificar el nivel de avance del proyecto de investigación.

Temas:

- 4.1 El informe de investigación
- 4.2 Los elementos fundamentales del informe de investigación
 - 4.2.1 La introducción



- 4.2.2 El desarrollo
- 4.2.3 Las conclusiones
- 4.3 Los elementos estructurales del informe de investigación
 - 4.3.1 La portada
 - 4.3.2 El índice o tabla de contenidos
 - 4.3.3 La introducción
 - 4.3.4 La exposición o desarrollo en capítulos
 - 4.3.5 El contenido del desarrollo
 - 4.3.5.1 La Congruencia entre el desarrollo y el problema y las hipótesis
 - 4.3.5.2 El objetivo de las citas y referencias
 - 4.3.6 Las conclusiones
 - 4.3.7 La bibliografía
 - 4.3.8 Presentación formal del trabajo de investigación terminal.

VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Atienza, Manuel (2001). *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel (2005). *Metodología de las ciencias sociales tomo I y II*, segunda edición, Oxford University Press, México.
- Grawitz, Madeleine (1975). *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, tomos I y II, Editorial Hispano Europea y Editia mexicana, Barcelona.
- Garfinkel, Harold (2006). *Estudios de Etnometodología*, Anthropos Editorial, Colombia.
- Hernández Sampieri, Roberto et. al. (2010). *Metodología de la investigación*, quinta edición, McGraw Hill, México.
- Husserl, Edmund (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Prometeo libros, Buenos Aires. Edición digital disponible en:
<https://profesorvargasguillen.files.wordpress.com/2013/08/crisis-de-las-ciencias-europeas-y-la-fenomenologc3ada-trascendental-trad-julia-iribarne-krisis.pdf>
- Larenz, Karl (1980). *Metodología de la ciencia del derecho*, Ariel, Barcelona.
- Hernández, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.
- Rodríguez, M. (2011) *Introducción general a la metodología de la investigación social*. México: Punta Arenas.



- Tamayo y Salmorán, Rolando (2013). *Razonamiento y Argumentación jurídica*. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del Derecho, UNAM, México.
- Uribe, O. (2015) *Diccionario de la metodología de la investigación científica*. México: Limusa.
- Villoro, L. (2013). *“El conocimiento”*. España: Enciclopedia Iberoamericana de filosofía: Trotta.

Complementario:

- Alchurrón, Carlos y Eugenio Bulygin (1987). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, edición digital disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmzczc7x4>
- Bosch García, Carlos (1963). *La técnica de investigación documental*, México, UNAM.
- Cáceres Nieto, Enrique. “Las “teorías jurídicas” como “realidades hermenéuticas”” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXV, núm. 103, enero-abril de 2002, pp. 27-62, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas Crotte, Ignacio. “Hermenéutica para las técnicas de investigación en ciencias sociales: una propuesta” en *Espacio públicos*, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 176-189, Universidad Autónoma del Estado de México.



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional I 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7	
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7	
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7	
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7	
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7	
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7	
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7	
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7	
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7	
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7	
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7	
							Derechos Universitarios 3 1 4 7		

1 Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el Idioma Inglés.